

Guatemala, 01 de julio de 2021

Licenciado
Luis Adolfo Mijangos Recinos
Director General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Mijangos:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos número **DGA-180-189-2021**, aprobado mediante la resolución número **VC-DGA-020-A-2021** correspondiente al quinto producto.

Actividades realizadas:

- ✓ Se gestionó documentos para el proceso de pago correspondiente, del personal contratado en los renglones presupuestarios 185.
- ✓ Se gestionó documentos para el proceso de pago correspondiente, del personal contratado en los renglones presupuestarios 189.
- ✓ Se gestionó documentos para el proceso de pago correspondiente, del personal contratado en los renglones presupuestarios 151.
- ✓ Se realizaron otras actividades a fines a su contrato que le fueron asignadas por la autoridad superior.

Resultados Obtenidos:

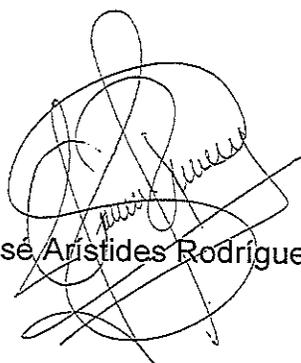
- **Gestionar la documentación necesaria a efectos de consolidar los expedientes para pago en el mes de junio de los renglones presupuestarios 185 y 189, con registro en hoja electrónica de los procesos realizados.**
 - ✓ Se realizó la gestión de documentos para consolidar los expedientes para pago en el mes de junio de los renglones presupuestarios 185 y 189, con registro en hoja electrónica de los procesos realizados de las Orquestas juveniles, lo cual se realizó la recepción y revisión de los mismos. Divididos en dos resoluciones con número VC-DGA-

20

021-A-2021 aprobada el quince de marzo del año dos mil veintiuno, VC-DGA-020-A-2021 aprobada el doce de marzo del año dos mil veintiuno y VC-DGA-042-2021 aprobada el ocho de abril del año dos mil veintiuno y números de contrato detallados en los anexos del presente, así como un pago por acta No. 016-2021 detallada en los anexos del presente.

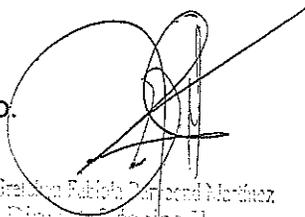
- **Gestionar la documentación necesaria a efectos de consolidar los expedientes para pago en el mes de junio del renglón presupuestario 151, con registro en hoja electrónica de los procesos realizados.**

✓ Se realizó la gestión de documentos para consolidar los expedientes para pago en el mes de junio del renglón presupuestario 151, con registro en hoja electrónica de los procesos realizados de las Orquestas juveniles, lo cual se realizó la recepción y revisión de los mismos. Bajo la resolución VC-DGA-041-2021 aprobada el ocho de abril del año dos mil veintiuno, VC-DGA-047-2021 aprobada el trece de abril del año dos mil veintiuno, VC-DGA-061-2021 aprobada el veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, VC-DGA-066-2021 aprobada el cuatro de mayo del año dos mil veintiuno y VC-DGA-072-2021 aprobada el siete de mayo del año dos mil veintiuno y número de contrato detallado en los anexos del presente.



José Aristides Rodríguez Guevara

Vo.Bo.

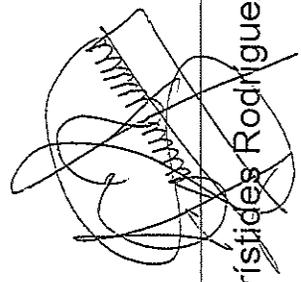


Lidia Gabriela Rubiolo Darceval Martínez
Directora General II
Dirección de Promoción Artística
Dirección General de las Artes
-2021-20-

Nombre del contratista:
José Arístides Rodríguez
Guevara

Producto: Cinco
Dirección de Formación
Artística

		JUNIO DEL AÑO 2021																				
ACTIVIDADES		1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	29	30
Gestionar la documentación necesaria a efectos de consolidar los expedientes para pago en el mes de junio de los renglones presupuestarios 185 y 189 con registro en hoja electrónica de los procesos realizados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Gestionar la documentación necesaria a efectos de consolidar los expedientes para pago en el mes de junio del renglón presupuestario 151 con registro en hoja electrónica de los procesos realizados															X	X	X	X	X	X	X	X


José Arístides Rodríguez Guevara


David Estuardo Gopzález Torres
Asistente Administrativo IV
Dirección de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

18

ANEXOS

Gestionar la documentación necesaria a efectos de consolidar los expedientes para pago en el mes de junio de los renglones presupuestarios 185 y 189, con registro en hoja electrónica de los procesos realizados.

Se realizó la gestión de documentos para consolidar los expedientes para pago en el mes de junio de los renglones presupuestarios 185 y 189, con registro en hoja electrónica de los procesos realizados de las Orquestas juveniles, lo cual se realizó la recepción y revisión de los mismos. Divididos en dos resoluciones con número VC-DGA-021-A-2021 aprobada el quince de marzo del año dos mil veintiuno, VC-DGA-020-A-2021 aprobada el doce de marzo del año dos mil veintiuno y VC-DGA-042-2021 aprobada el ocho de abril de dos mil veintiuno y números de contrato detallados en los anexos del presente Los días 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16 y 17 de junio de 2021.

Renglón Presupuestario 185		
Nombre	No. de Contrato	No. de Resolución
Eddy Mardoqueo García Pérez	DGA-135-185-2021	VC-DGA-021-A-2021
José Felipe Santizo Velásquez	DGA-136-185-2021	VC-DGA-021-A-2021
Edgar Armando Sandoval Juárez	DGA-137-185-2021	VC-DGA-021-A-2021
Walter David Cutz Rosales	DGA-138-185-2021	VC-DGA-021-A-2021
Oswaldo Marlon David Cuc Alonzo	DGA-139-185-2021	VC-DGA-021-A-2021
Brandy Everardo Lemus Barrientos	DGA-140-185-2021	VC-DGA-021-A-2021
César Virgilio Pirir Pirir	DGA-145-185-2021	VC-DGA-021-A-2021
Marco Antonio Vásques Saloj	DGA-147-185-2021	VC-DGA-021-A-2021
Gerson Jonathan Méndez Morales	DGA-148-185-2021	VC-DGA-021-A-2021
Marco Vinicio García Castillo	DGA-166-185-2021	VC-DGA-020-A-2021
Sergio Alcides Martínez Monroy	DGA-168-185-2021	VC-DGA-020-A-2021
Wendy Gabriela Monzón Morales	DGA-174-185-2021	VC-DGA-020-A-2021
Edwin Estuardo García Gutiérrez	DGA-178-185-2021	VC-DGA-020-A-2021
Wendy Vaneza Lémus López	DGA-179-185-2021	VC-DGA-020-A-2021
Carmen Aracely Cos Camey	DGA-189-185-2021	VC-DGA-020-A-2021
Mynor Estuardo Chacón Aquino	DGA-194-185-2021	VC-DGA-020-A-2021
Romualdo Antonio Méndez Pérez	DGA-195-185-2021	VC-DGA-020-A-2021
José Pablo Zepeda Rosa	Acta No. 016-2021	

Acta No. 016-2021. En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas (8:00) del día dos de junio de dos mil veintiuno (02/06/2021), reunidos en la oficina de la Dirección de Formación Artística, ubicada en la sexta calle y sexta avenida, zona uno (6ª calle y 6ª avenida, zona 1), Palacio Nacional de la Cultura, de esta ciudad, los suscritos: **GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTÍNEZ** de cuarenta y tres años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada en Arte Dramático Especializada en Actuación, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número un mil ochocientos diecinueve espacio cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres espacio cero ciento uno (1819 49253 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala, Directora Técnica II, Directora de la Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes, señala como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos las oficinas de la Dirección de Formación Artística, ubicadas en la sexta calle y sexta avenida, zona uno (6ª calle y 6ª avenida, zona 1), Palacio Nacional de la Cultura, de esta ciudad; **JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA** de veintiún (21) años de edad, soltero, guatemalteco, Bachiller en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Musical, con domicilio en el departamento de El Progreso, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número tres mil cincuenta y ocho espacio noventa y siete mil cuatrocientos once espacio cero trescientos uno, (3058 97411 0301), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de la República de Guatemala, señala como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos en Lotificación Aldana, Barrio El Porvenir del Municipio de Guastatoya del Departamento de El Progreso; y **JACKELLINE SUCELI ESTEBAN MONZÓN**, Asistente Administrativo III, quien suscribe la presente Acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Indica la licenciada **GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTÍNEZ**, Directora de la Dirección de Formación Artística, que se requiere la contratación de una persona idónea con el objetivo de fomentar la educación artística no formal en la Orquesta Juvenil de El Progreso, del Municipio de

15

Guastatoya Departamento de El Progreso. **SEGUNDO:** En virtud de ser indispensable contar con el apoyo para la actividad descrita en el punto anterior; se requieren los Servicios Técnicos del señor **JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA**, para realizar lo siguiente: a) Elaborar la planificación de las capacitaciones de técnica instrumental de viento; b) Elaborar el cronograma de las capacitaciones de técnica instrumental de viento; c) Realizar las capacitaciones de técnica instrumental de viento; d) Elaborar los informes que soliciten las Autoridades Superiores; y e) Otras actividades afines a su contrato que le sean asignadas por la autoridad superior. **TERCERO:** Forma de Pago: La Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes, del Ministerio de Cultura y Deportes, pagará en concepto de **HONORARIOS**; al señor **JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA**, la cantidad de **ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (Q. 11,650.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y que se hará efectivo en un único pago contra entrega de factura e informe el día veinticinco de junio de dos mil veintiuno (25/06/2021); dicho monto será cubierto con el presupuesto de la Dirección de Formación Artística por medio de acreditamiento; el pago se realizará con cargo a la partida presupuestaria número: DOS MIL VEINTIUNO GUIÓN MIL CIENTO TRECE GUIÓN CERO CERO QUINCE GUIÓN CIENTO DOS GUIÓN CERO CERO GUIÓN ONCE GUIÓN CERO CERO GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN CERO CERO DOS GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO GUIÓN CERO CIENTO UNO GUIÓN ONCE MIL (2021-1113-0015-102-00-11-00-000-002-000-185-0101-11000). **CUARTO:** Plazo: Los Servicios Técnicos prestados por el señor **JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA**, serán prestados a la Dirección de Formación Artística, durante el período comprendido del dos de junio de dos mil veintiuno (02/06/2021) al veinticinco de junio de dos mil veintiuno (25/06/2021). **QUINTO:** el señor **JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA**, se compromete a entregar a la Dirección de Formación Artística un producto que consiste en informe del desarrollo de las actividades correspondientes a fomentar la educación artística no formal de: a) Partes partes del instrumento musical; b) Embocadura; c) Emisión de sonido; d) Estudio de la boquilla; e) Tabla de posiciones y notas; f) Posición corporal con el instrumento; g) Notas tenidas; h)

Ejercicios de calentamiento; i) Flexibilidad de labios; j) Lecciones 1 a 3 de Suzuki (Adaptación); k) Mantenimiento de instrumentos; l) Digitación y flexibilidad de dedos; m) Estudios de figuras de blancas; n) Afinación; ñ) Lecciones 4 a 7 de Suzuki (adaptación); o) Estudio de ligaduras con blancas, negras y corcheas; p) Estudio combinados de ligaduras y Staccato; q) Escala cromática; r) Estudio de Síncopa; s) Ejercicios a dos o tres voces; t) Estudio del Staccato; u) Estudios en 6/8; v) Escala de Fa mayor; y w) Arpegio de Fa mayor. **SEXTO:** Base Legal: La presente acta se suscribe con fundamento en los artículos cuarenta y cuatro (44) inciso e , y cincuenta (50), del Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. **SÉPTIMO:** El señor **JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA** se encuentra consciente que los servicios a pagar, no crean relación laboral entre las partes y no le dan la calidad de servidor público. **OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas (9:00). Luego de su lectura y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.

GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTÍNEZ

JOSÉ PABLO ZEPEDA ROSA

JACKELLINE SUCELI ESTEBAN MONZÓN



Renglón Presupuestario 189		
Nombre	No. de Contrato	No. de Resolución
Cruz Joél Poncio Tahay	DGA-141-189-2021	VC-DGA-021-A-2021
César Emanuel Juárez Ramírez	DGA-142-189-2021	VC-DGA-021-A-2021
Jaime Rubén Tiriquiz Mejía	DGA-143-189-2021	VC-DGA-021-A-2021
Nery Orlando Chacón Reyes	DGA-144-189-2021	VC-DGA-021-A-2021
Luis Fernando Mazá Guerra	DGA-146-189-2021	VC-DGA-021-A-2021
Manuel Espinoza Tadeo	DGA-149-189-2021	VC-DGA-021-A-2021
Moisés Elías Toc Saloj	DGA-150-189-2021	VC-DGA-021-A-2021
Oscar Geovanni González Carías	DGA-151-189-2021	VC-DGA-021-A-2021
Ana Nadia Lourdes Hernández Martínez	DGA-152-189-2021	VC-DGA-021-A-2021
Nancy Carolina Macal	DGA-153-189-2021	VC-DGA-021-A-2021
Roberto Carlos Saquil Palma	DGA-167-189-2021	VC-DGA-020-A-2021
José Ricardo Colop Mejía	DGA-175-189-2021	VC-DGA-020-A-2021
Jorge Yoel Barrientos Mangandid	DGA-176-189-2021	VC-DGA-020-A-2021
Dilan de Jesús Saucedo Rodríguez	DGA-177-189-2021	VC-DGA-020-A-2021
José Arístides Rodríguez Guevara	DGA-180-189-2021	VC-DGA-020-A-2021
José Benjamín Marroquín Pérez	DGA-191-189-2021	VC-DGA-020-A-2021
José Luis Marcial Garcia	DGA-192-189-2021	VC-DGA-020-A-2021
Selvín Osvaldo Hernández Sian	DGA-196-189-2021	VC-DGA-020-A-2021
Leopoldo Valentín López Lem	DGA-189-253-2021	VC-DGA-042-2021

12

Gestionar la documentación necesaria a efectos de consolidar los expedientes para pago en el mes de junio del renglón presupuestario 151, con registro en hoja electrónica de los procesos realizados.

Se realizó la gestión de documentos para consolidar los expedientes para pago en el mes de junio del renglón presupuestario 151, con registro en hoja electrónica de los procesos realizados de las Orquestas juveniles, lo cual se realizó la recepción y revisión de los mismos. Bajo la resolución VC-DGA-041-2021 aprobada el ocho de abril del año dos mil veintiuno, VC-DGA-047-2021 aprobada el trece de abril del año dos mil veintiuno, VC-DGA-061-2021 aprobada el veintiséis de abril del año dos mil veintiuno y VC-DGA-066-2021 aprobada el cuatro de mayo del año dos mil veintiuno y número de contrato detallado en los anexos del presente. Los días 18, 21, 22, 23, 24, 25, 29 y 30 de junio de 2021.

Renglón Presupuestario 151		
Nombre	No. de Contrato	No. de Resolución
Consuelo Palma Orellana de Saquil	MCD-DGA-21-2021	VC-DGA-041-2021
Fredi Orlando Archila Orellana	MCD-DGA-20-2021	VC-DGA-041-2021
Aura Leticia Vanegas Franco de Lucas	MCD-DGA-23-2021	VC-DGA-047-2021
Cesar Donald Reynoso Reynoso	MCD-DGA-27-2021	VC-DGA-061-2021
Juan Carlos Gómez Escobar	MCD-DGA-26-2021	VC-DGA-066-2021
Bairon Noé Figueroa Herrera	MCD-DGA-28-2021	VC-DGA-072-2021

RESOLUCIÓN NÚMERO VC-DGA-072-2021

VICEMINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES: Guatemala, siete de mayo del año dos mil veintiuno.

ASUNTO: APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y SUBGRUPO 18 DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde al Ministro dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados a su Ministerio, así como la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el numeral 4.2 literal a) del artículo 9 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, corresponde a los Ministros designar al funcionario o funcionarios que actuarán como autoridad administrativa superior en los procesos de adquisición cuyo monto no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00), y basándose en ello se emitió Acuerdo Ministerial número 43-2021 de fecha 19 de enero de 2021. **CONSIDERANDO:** Que se estableció que para los efectos de aplicación de dicha Ley en el caso de Ministerios y Secretarías de la Presidencia, el Ministro designará a los funcionarios, según corresponda, para actuar en las diferentes etapas de los procesos de adquisiciones y firma de contratos en forma permanente y por plazo indefinido según la estructura orgánica de cada Ministerio; para lo cual se emitió el Acuerdo Ministerial 52-2021 de fecha 25 de enero de 2021. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 194 literales a), f), e i), de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 47 y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 42 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021; Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, el cual aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021; 7,8,9,11 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero del 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes; y Acuerdo Ministerial número 43-2021 de fecha 19 de enero de 2021. **RESUELVE:** I) Bajo la estricta responsabilidad del Director General de las Artes aprobar:

1. El Contrato Administrativo número MCD-DGA-28-2021 de fecha quince de abril de dos mil veintiuno (15-04-2021), suscrito entre LUIS ADOLFO MIJANGOS RECINOS, Director General de las Artes y BAIRON NOÉ FIGUEROA HERRERA, con vigencia del quince de abril de dos mil veintiuno (15-04-2021) al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno (31-12-2021) por un monto de cuarenta y cuatro mil quetzales exactos (Q.44,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.
2. El Contrato Administrativo número DGA-189-691-2021 de fecha quince de abril de dos mil veintiuno (15-04-2021), suscrito entre LUIS ADOLFO MIJANGOS RECINOS, Director General de las Artes y PRISCILA JOCABED MÉRIDA GONZALEZ, con vigencia del dieciséis de abril de dos mil veintiuno (16-04-2021) al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno (30-11-2021) por un monto de treinta y dos mil quetzales exactos (Q.32,000.00), valor que incluye el Impuesto al valor agregado -IVA-.

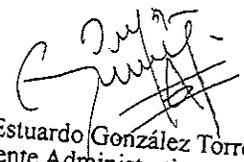


Este informe consta de doce folios inclusive.

José Arístides Rodríguez Guevara



David Estuardo González Torres
Asistente Administrativo IV
Dirección de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-



Vo.Bo.

Linda Gabriela López Ramírez Martínez
Asistente Administrativo IV
Dirección de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

